

**UNC**Universidad  
Nacional  
de Córdoba**CEA**Centro  
de Estudios  
Avanzados**VISTO**

El pedido formulado por los profesores Dra. Susana MORALES, Lic. María José BUSTOS, Lic. Lilian PÁEZ y Lic. José Luis TARICCO y alumnos de las cátedras Análisis Institucional I, Comunicación Institucional, Taller de Medios de Comunicación Institucional y Taller de Imagen Institucional, de la Carrera de Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Universidad, para realizar actividades tendientes a cumplimentar trabajos prácticos para dichas cátedras, dentro de este Centro; y

**CONSIDERANDO**

Que el CEA es una dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba dedicada a la docencia de posgrado y a la investigación;

Que apoya y promueve todas las actividades de los alumnos de grado y posgrado que tengan por objetivo la construcción del conocimiento científico; por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** Autorizar a Marianella Emilse BUSTAMANTE, María Eugenia DARBYSHIRE, Nicolás GARAYO, María Antonella MASINI y Fernando Antonio VILCHEZ ORTEGA, alumnos de 4º año de la orientación en Comunicación Institucional de la carrera de Comunicación Social de la Escuela de Ciencias de la Información de la UNC, para realizar los trabajos prácticos que les permitirán cumplir con los requerimientos de las cátedras antes mencionadas.

**Artículo 2º:** Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a los interesados y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN N°: 132**

  
**Dr. FACUNDO ORTEGA**  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba